



2.1-4.1

**ACUERDO ACADÉMICO NÚMERO 029 DE 2024
(16 de octubre)**

Por el cual se consolidan los programas de pregrado y el número de cupos que ofrecerá la Universidad del Cauca de los programas regulares y regionalizados, así como los ponderados, oferta y cupos del Programa de Extensión – Derecho Nocturno Cohorte Especial Popayán.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, de conformidad con las facultades legalmente conferidas, y

CONSIDERANDO QUE:

El Estatuto General o Acuerdo 105 de 1993, asigna al Consejo Académico la facultad de adoptar los criterios de admisión a la Universidad y señalar los cupos para ingresos de nuevos alumnos.

De conformidad con el Acuerdo Académico 013 de 2018, por medio del cual se reglamenta el Proceso de Inscripción, Admisión y Matrícula a los Programas de Pregrado-Popayán, Pregrado-Regionalización y Pregrado – Extensión, es deber de la División de Admisiones, Registro y Control Académico presentar a la Vicerrectoría Académica el proyecto de calendario del proceso de admisión, el de cupos y programas según las dinámicas institucionales.

Mediante oficio 4.2-55.6/0899 del 13 de septiembre de 2024, la profesional especializada de la División de Admisiones, Registro y Control Académico remitió a la Vicerrectoría Académica sendos proyectos de Acuerdo para fijar los cupos y porcentajes de ponderación de los programas a ofertarse en el primer periodo académico del año 2025, conforme con el calendario de admisiones aprobado mediante Acuerdo Académico 028 del 16 de octubre de 2024.

Conforme con los artículos 6° y 7° del Acuerdo Académico 013 de 2018, corresponde a la Vicerrectoría Académica presentar al Consejo Académico el proyecto del calendario del proceso de admisión y el de cupos y programas por periodo académico, quien a su vez debe aprobar semestralmente mediante acuerdo los programas y cupos mínimos y máximos a ofrecer, según la periodicidad (semestral o anual).

Los criterios de ponderación para los programas regulares y regionalizados fueron establecidos mediante Acuerdo Académico 014 del 24 de abril de 2024.

En mérito de lo anterior, es pertinente establecer la oferta y el número de cupos que ofrecerá la Universidad del Cauca de los programas regulares y regionalizados, así como los ponderados, oferta y número de cupos para el programa de extensión – Derecho Nocturno Cohorte Especial Popayán; para ingreso al primer período académico del 2025.

En mérito de lo expuesto,

Página 1 de 5



ISO 9001:2015 SC-CER 450832



IONet: CO-SC-CER450832

Por una Universidad de Excelencia y Solidaridad



Acuerdo Académico Número 029 del 16 de octubre de 2024, por el cual se consolidan los programas de pregrado y el número de cupos que ofrecerá la Universidad del Cauca de los programas regulares y regionalizados, así como los ponderados, oferta y cupos del Programa de Extensión – Derecho Nocturno Cohorte Especial Popayán.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO – PROGRAMAS PREGRADO POPAYÁN: Establecer para el primer periodo académico de 2025, los programas de Pregrado y el número de cupos que ofrecerá la Universidad del Cauca en Popayán, así:

PROGRAMAS DE PREGRADO Y CUPOS PARA EL PRIMER PERÍODO ACADÉMICO DE 2025				
FACULTAD DE ARTES				
PROGRAMA	Cupos ordinarios	Cupos especiales	Cupos Totales	Se Ofertará con un cupo mínimo de
Artes Plásticas – Código SNIES: 224	17	6	23	23
Diseño Gráfico – Código SNIES: 4963	20	6	26	26
Dirección de Banda – Código SNIES: 11067	20	6	26	26

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS				
PROGRAMA	Cupos ordinarios	Cupos especiales	Cupos Totales	Se Ofertará con un cupo mínimo de
Ingeniería Agropecuaria – Código SNIES: 7171	35	6	41	30
Ingeniería Agroindustrial - Código SNIES: 3833	35	6	41	30
Ingeniería Forestal – Código SNIES: 9833	35	6	41	30

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS				
PROGRAMA	Cupos ordinarios	Cupos especiales	Cupos Totales	Se Ofertará con un cupo mínimo de
Administración de Empresas – Código SNIES: 234	50	6	56	54
Contaduría Pública – Código SNIES: 235	60	6	66	60
Turismo - Código SNIES: 18679	50	6	56	35

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD				
PROGRAMA	Cupos ordinarios	Cupos especiales	Cupos Totales	Se Ofertará con un cupo mínimo de
Medicina –Código SNIES:55202	34	6	40	30
Enfermería–Código SNIES: 230	34	6	40	30
Fonoaudiología–Código SNIES: 5268	34	6	40	30
Fisioterapia–Código SNIES: 5269	34	6	40	30





Acuerdo Académico Número 029 del 16 de octubre de 2024, por el cual se consolidan los programas de pregrado y el número de cupos que ofrecerá la Universidad del Cauca de los programas regulares y regionalizados, así como los ponderados, oferta y cupos del Programa de Extensión – Derecho Nocturno Cohorte Especial Popayán.

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES				
PROGRAMA	Cupos ordinarios	Cupos especiales	Cupos Totales	Se Ofertará con un cupo mínimo de
Filosofía Diurna – Código SNIES 11967	30	6	36	20
Geografía del Desarrollo Regional y Ambiental – SNIES: 4493	22	6	28	20
Licenciatura en Lenguas Modernas con Énfasis Ingles - Francés – Código SNIES 106575	40	6	46	30
Historia – Código SNIES 13062	22	6	28	20
Licenciatura en Etnoeducación – Código SNIES 15440	24	6	30	20
Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana – Código SNIES 106604	24	6	30	22

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, EXACTAS Y DE LA EDUCACIÓN				
PROGRAMA	Cupos ordinarios	Cupos especiales	Cupos Totales	Se Ofertará con un cupo mínimo de
Biología–Código SNIES: 3048	32	6	38	34
Ingeniería Física–Código SNIES: 3636	42	6	48	40
Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental - Código SNIES-106574	28	6	34	26
Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental-Normalistas - Código SNIES-106574	15	0	15	15
Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental-Normalistas Acuerdo 004/24 – Código SNIES 106574	34	0	34	30
Licenciatura en Educación Artística –Código SNIES: 106651	32	6	38	30
Licenciatura en Educación Artística-Normalista –Código SNIES: 106651	13	0	13	13
Licenciatura en Educación Artística-Normalistas Acuerdo 004/24 –Código SNIES: 106651	35	0	35	30
Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes–Código SNIES: 106545	32	6	38	30
Licenciatura en Matemáticas – SNIES: 229	22	6	28	25
Matemáticas – SNIES: 4010	28	6	34	26
Química – SNIES: 2130	32	6	38	30

FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES				
PROGRAMA	Cupos ordinarios	Cupos especiales	Cupos Totales	Se Ofertará con un cupo mínimo de
Derecho–Código SNIES: 233	70	6	76	70
Ciencia Política Diurno–Código SNIES: 4080	35	6	41	40
Ciencia Política Nocturno–Código SNIES: 4080	31	0	31	30





Acuerdo Académico Número 029 del 16 de octubre de 2024, por el cual se consolidan los programas de pregrado y el número de cupos que ofrecerá la Universidad del Cauca de los programas regulares y regionalizados, así como los ponderados, oferta y cupos del Programa de Extensión – Derecho Nocturno Cohorte Especial Popayán.

FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL				
PROGRAMA	Cupos ordinarios	Cupos especiales	Cupos Totales	Se Ofertará con un cupo mínimo de
Arquitectura–Código SNIES: 106111	32	6	38	30
Ingeniería Civil–Código SNIES: 236	70	6	76	70
Ingeniería Ambiental–Código SNIES: 8704	43	6	49	40

FACULTAD DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES				
PROGRAMA	Cupos ordinarios	Cupos especiales	Cupos Totales	Se Ofertará con un cupo mínimo de
Ingeniería en Automática Industrial – Código SNIES: 7519	37	6	43	43
Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones – Código SNIES: 238	50	6	56	56
Ingeniería de Sistemas – Código SNIES: 7520	50	6	56	56
Tecnología en Telemática – SNIES: 223	25	6	31	31

ARTÍCULO SEGUNDO – PROGRAMA DE EXTENSIÓN POPAYÁN: Establecer para el Primer Período Académico 2025, los ponderados y número de cupos para el programa de extensión de Pregrado que ofrecerá la Universidad del Cauca en la ciudad de Popayán a través del Centro de Regionalización, así:

FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES						
CUPOS		PONDERADOS				
Programa	Cupos Totales	Lectura Crítica	Matemáticas	Sociales y ciudadanas	Ciencias naturales	Inglés
Derecho Nocturno Cohorte Especial - Código SNIES 233	50	30%	20%	20%	20%	10%

ARTÍCULO TERCERO – CUPOS REGIONALIZACIÓN: Establecer para el Primer Período Académico de 2025 los programas de Pregrado y el número de cupos que ofrecerá la Universidad del Cauca a través del Centro de Regionalización en el Municipio de Santander de Quilichao, así:

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS						
Programa	Jornada	Cupos Acuerdo Superior 049 de 2022	Cupos ordinarios	Cupos totales	Cupo mínimo de oferta	
Ingeniería Agroindustrial - Código SNIES: 3833	Diurna	32	13	45	30	





Acuerdo Académico Número 029 del 16 de octubre de 2024, por el cual se consolidan los programas de pregrado y el número de cupos que ofrecerá la Universidad del Cauca de los programas regulares y regionalizados, así como los ponderados, oferta y cupos del Programa de Extensión – Derecho Nocturno Cohorte Especial Popayán.

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES					
Programa	Jornada	Cupos Acuerdo Superior 049 de 2022	Cupos ordinarios	Cupos totales	Cupo mínimo de oferta
Derecho – Código SNIES: 102182	Diurna	25	10	35	30
Derecho – Código SNIES: 102182	Nocturna	25	10	35	30

FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL					
Programa	Jornada	Cupos Acuerdo Superior 049 de 2022	Cupos ordinarios	Cupos totales	Cupo mínimo de oferta
Ingeniería Civil – Código SNIES: 102471	Diurna	21	9	30	30

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES					
Programa	jornada	Cupos Acuerdo Superior 049 de 2022	Cupos ordinarios	Cupos totales	Cupo mínimo de oferta
Licenciatura en Lenguas Modernas con Énfasis en Inglés - Francés – Código SNIES: 108963	diurna	21	9	30	25

Artículo cuarto: Enviar copia del presente Acuerdo a las Vicerrectorías, Divisiones de Admisiones, Registro y Control Académico, de Gestión Financiera y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Centro de Gestión de las Comunicaciones.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Popayán, Ciudad Universitaria a los dieciséis (16) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024).


DEIBAR RENÉ HURTADO HERRERA
Presidente

Aprobó: Aida Patricia González Nieva, Vicerrectora Académica.

Página 5 de 5



ISO 9001:2015 SC-CER-450832



IONet-CC-SC-CER-150332

Por una Universidad de Excelencia y Solidaria